



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.78-2/2018**

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2018

RESOLUCIÓN No.78-2/2018.- Sesión No.3718 del 28 de febrero de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.484-12/2017 del 14 de diciembre de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.42/2017, referente a la contratación del servicio de enlaces de internet y de datos privados para el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, para el Centro de Capacitación localizado en la ciudad de Comayagüela, MDC y para las sucursales del Banco ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por un período de dieciocho (18) meses a partir de la firma del contrato.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo que el 16 de enero de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de la empresa Cable Color, S.A. de C.V. como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que tomando en cuenta que en el presente caso existe un número limitado de posibles oferentes en el mercado nacional que prestan este tipo de servicios, en el pliego de condiciones se contempló la posibilidad de que la adjudicación de la licitación se efectuara aún y

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



cuando solo se presentara un (1) oferente, siempre que éste cumpliera con todos los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y en el pliego de condiciones de la citada licitación y que la oferta resultara conveniente para la Institución.

- CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa Cable Color, S.A. de C.V. es por un valor de dos millones cuatrocientos veintiocho mil ciento veintiocho lempiras (L2,428,128.00), que incluye trescientos dieciséis mil setecientos doce lempiras con treinta y cinco centavos (L316,712.35) por concepto de impuesto sobre ventas; sin embargo, como resultado de su revisión se determinó que el valor correcto de la oferta es de dos millones cuatrocientos veintiocho mil ciento veintiocho lempiras con veintidós centavos (L2,428,128.22), existiendo una diferencia de veintidós centavos (0.22).
- CONSIDERANDO: Que con base en el Reglamento de la Ley de Contratación de Estado, el cual establece que en el caso que hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará el primero, se concluyó que el valor total de la contratación será por dos millones cuatrocientos veintiocho mil ciento veintiocho lempiras con veintidós centavos (L2,428,128.22), que incluye trescientos dieciséis mil setecientos doce lempiras con treinta y ocho centavos (L316,712.38) por concepto de impuesto sobre ventas, lo cual fue informado a la empresa por medio de nota ABN-1832/2017 del 22 de febrero de 2018.
- CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante memorándum TyC-531/2018 del 14 de febrero de 2018, remitió a la Secretaria del Comité de Compras el informe de la revisión de la documentación legal y técnica presentada por Cable Color, S.A. de C.V., indicando que califica para brindar el servicio objeto de dicha licitación, al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.
- CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-1977/2018 del 27 de febrero de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorando ABN-1976/2018 del 27 de febrero de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.78-2/2018
- 3

en el memorándum JUR-442/2018 del 26 de febrero de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Cable Color, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.42/2017.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 132, 133, 135, 139 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.42/2017,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Cable Color, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.42/2017 para la contratación de los servicios de enlaces de internet y de datos privados para el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, para el Centro de Capacitación en la ciudad de Comayagüela, MDC y para las sucursales del Banco ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por un período de dieciocho (18) meses a partir de la firma del contrato, por un valor de dos millones cuatrocientos veintiocho mil ciento veintiocho lempiras con veintidós centavos (L2,428,128.22), que incluye trescientos dieciséis mil setecientos doce lempiras con treinta y ocho centavos (L316,712.38) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa Cable Color, S.A. de C.V. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CWBI

 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

